EXPTE. D- 2061 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 – 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el programa *"Producir Salud Mental"*, que impulsa proyectos agroalimentarios para pacientes de la salud mental.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El gobierno de la Provincia de Buenos Aires lanzó el programa "Producir Salud Mental", mediante el cual usuarios de la salud mental bonaerense podrán llevar adelante diversos proyectos productivos en el área agroalimentaria con el fin de promover la salud, integrar sociolaboralmente a las personas que participan y generarles bienestar a través del apoyo a sus habilidades.

Esta nueva política enfocada en los pacientes de la salud mental, estará gestionada en conjunto por los ministerios de Salud y Desarrollo Agrario. "Contamos con políticas diferenciadas para cada tipo y escala de productor, con el objetivo de lograr un crecimiento más equitativo en toda la Provincia", señaló el ministro de la cartera agraria Javier Rodriguez.

Dentro del ministerio a cargo de Rodríguez, este programa queda en manos de Cristian Amarilla, subsecretario de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria, mientras que en la órbita sanitaria, a cargo de Nicolás Kreplak, la responsable es la subsecretaria de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el ámbito de la salud Julieta Calmels.

"La incorporación sociolaboral es una manera que tiene el gobierno en general de poner la producción y el trabajo como un ordenador para la comunidad. Esta política surge de un trabajo junto a Julieta Calmels y la idea es ponernos a disposición del trabajo que ellos vienen haciendo", dijo Amarilla a BuenosAires/12.

En Buenos Aires, los hospitales, los centros provinciales, los centros comunitarios y las Unidades Residenciales componen una red de 150 efectores de salud dedicados a la atención y al cuidado de la salud mental. Una de las principales dificultades de las personas con padecimientos mentales aparece a la hora de insertarse en el mundo del trabajo formal. A ello se suman los problemas económicos, sociales y relacionales que esto produce y es en este contexto en que la elaboración resulta una instancia concreta

en la creación de empleo y la inclusión dentro del sistema productivo de las personas que se encuentran en tratamiento.

En el artículo 1° de la resolución que crea el programa, los miembros del gabinete provincial detallaron que "Producir Salud Mental" tiene "el objetivo de promover la producción local de alimentos e incidir directamente en la generación de empleo de las personas usuarias de salud mental y las comunidades en el territorio a través de la promoción y ejecución de proyectos productivos". De esta manera, el Estado posibilitará el agregado de valor en las producciones locales al establecer redes comunitarias de participación que incluyan al sector de la salud mental.

"Arrancaremos por algo muy concreto que es continuar con el trabajo de la chacra experimental que tenemos en Mercedes, junto a las autoridades del instituto y el hospital para la puesta en funcionamiento de los lugares destinados a la producción porcina y el perfilamiento técnico hacia la asistencia del día a día", señaló Amarilla.

Los productos que elaboren los pacientes serán introducidos en las diversas redes de comercialización, producción y capacitación. Dentro de este programa, los municipios, las organizaciones de productores agropecuarios y manufactureros locales, las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas que componen el entramado productivo también tendrán un rol fundamental al incorporar la nueva producción en sus circuitos comerciales.

Desde el ejecutivo señalan que, a lo largo de la actual gestión, el fortalecimiento de los dispositivos de inclusión socio-laboral de índole sanitaria y su formalización como unidades productivas, fue uno de los puntos en que más énfasis se hizo. A través de esta política que incluye a las áreas del desarrollo, se potenciará la instalación de los productos dentro de un circuito formal de comercio.

"Es una mirada que tiene el gobernador Axel Kicillof, la de tomar este tema y que en lugares donde había muy poca gente trabajando, echar luz para que las personas que padecen estas enfermedades accedan al trabajo para mejorar sus condiciones de vida",

destacó el subsecretario de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria. Además de brindar asistencia técnica para la habilitación de nuevas propuestas productivas, su área concentrará gran cantidad de emprendimientos productivos vinculados a la ganadería, las huertas, los viveros, la apicultura, la producción de alimentos, dulces, conservas y panificados.

En busca de continuar con el fomento de la producción y el consumo de los "alimentos bonaerenses", la Red de Asistencia destinada a la producción, la comercialización y el abastecimiento local de agroalimentos —integrada por los diversos programas de la cartera agraria—, facilitará la habilitación de los establecimientos, capacitará a los pacientes en la manipulación segura de alimentos y las prácticas de manufactura, impulsará la inclusión fiscal y financiera de aquellos que estén a cargo de cada producción y brindará el financiamiento para la construcción y la compra del equipamiento necesario.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSE IGNACIO 'COTE' ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.